



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 124 De Miércoles, 1 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001310300220180012400	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	La Macuira Inversiones Y Construcciones S.A., Dario Cohen Barros Zimmerman, Yelitza Concepcion Viñas Romero	31/08/2021	Auto Decide Liquidación De Crédito - Se Modifica De Oficio Y Se Aprueba La Liquidación Del Crédito Presentada Por La Parte Actora, De Conformidad Con El Artículo 446 Del Código General Del Proceso; Se Requiere Al Juzgado Primero Civil Municipal De La Ciudad Respecto De La Comunicación De Embargo De Remanentes.

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 1 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

6b1a58ab-f0d1-482e-8cb6-ecc0c5a38592



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 124 De Miércoles, 1 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001310300220190013200	Procesos Ejecutivos	Banco Comercial Av Villas S.A	Jimmy Javier Sierra Palacio	31/08/2021	Auto Decide - Vencido El Término Por El Cual Las Partes Suspendieron El Proceso De Común Acuerdo; Este Despacho Reanuda El Mismo Conforme Establece El Inciso 2 Del Artículo 163 De Código General Del Proceso. Ejecutoriado Este Auto Vuelva Al Despacho Para Pronunciarse Sobre La Liquidación Del Crédito Y Solicitud De Secuestro.
44001310300220210007100	Procesos Verbales	Sociedad Gonzalez Albornoz Y Cia		31/08/2021	Auto Rechaza - Se Rechaza La Presente Demanda Por No Subsanaada En Oportunidad

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 1 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

6b1a58ab-f0d1-482e-8cb6-ecc0c5a38592